

DECRETO N° 592

Castro, 13 de mayo de 2020.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos las necesidades del funcionamiento del municipio; la sesión N° 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2020, lo dispuesto en la Ley N°18.883, estatuto administrativo para funcionarios municipales, las facultades que me confiere la ley n°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el convenio de implementación, programa Recuperación de Barrios entre la I. Municipalidad de Castro y la Secretaria Regional de Vivienda y Urbanismo.

DECRETO :

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE Concurso público Profesional encargado del componente social. Profesional encargado del componente Urbano, y profesional en cargo del área de comunicaciones, para el programa de Recuperación De Barrios 2020 a realizarse en la comuna de Castro, Región De Los Lagos,

Los antecedentes del concurso público serán recepcionados en la oficina de partes y al correo electrónico indicado en las bases hasta el día 22 de mayo a las 13:00 horas de la fecha ya indicada

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/dsm

Distribución:

- Secretaria Municipal: Sistema de Gestión documental ✓
- Depto. Personal: Sistema de Gestión documental; SECPLAN

castromunicipio.cl   

 Blanco 273  (56)(65) 2538000  informaciones@castromunicipio.cl